



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

56º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022

Tema 9 del programa

**Asuntos relacionados con el foro sobre las
repercusiones de la aplicación de las medidas
de respuesta al servicio de la Convención,
el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París**

Órgano Subsidiario de Ejecución

56º período de sesiones

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022

Tema 16 del programa

**Asuntos relacionados con el foro sobre las
repercusiones de la aplicación de las medidas
de respuesta al servicio de la Convención,
el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París**

**Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones
de la aplicación de las medidas de respuesta
al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto
y el Acuerdo de París**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) convocaron en el presente período de sesiones una reunión del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
2. El OSACT y el OSE:
 - a) Prosiguieron su examen del primer informe anual del Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta (CKR)¹, correspondiente a 2019²;
 - b) Iniciaron su consideración del examen de mitad de período del plan de trabajo del foro³ y tomaron conocimiento de la nota oficiosa⁴ preparada en el presente período de sesiones por los copresidentes del foro sobre el examen de mitad de período, reconociendo que el contenido de la nota no reflejaba un consenso entre las Partes;
 - c) Iniciaron su examen de la preparación de información relacionada con las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta para el componente del balance mundial relativo a la evaluación técnica⁵;
 - d) Iniciaron su examen de las formas de promover medidas para minimizar las repercusiones negativas y maximizar los efectos positivos de la aplicación de las medidas de respuesta atendiendo a las recomendaciones que figuran en el anexo I de las decisiones 19/CP.26, 7/CMP.16 y 23/CMA.3⁶;

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/202723>.

² De conformidad con las decisiones 4/CP.25, párr. 6; 4/CMP.15, párr. 6; y 4/CMA.2, párr. 6.

³ De conformidad con la decisión 7/CMA.1, párr. 10.

⁴ <https://unfccc.int/documents/510622>.

⁵ De conformidad con el anexo II de las decisiones 4/CP.25, 4/CMP.15 y 4/CMA.2.

⁶ De conformidad con las decisiones 19/CP.26, párr. 8; 7/CMP.16, párr. 8; y 23/CMA.3, párr. 8.



e) Iniciaron su examen de los resultados del taller celebrado en el presente período de sesiones sobre las actividades 3, 4 y 11 del plan de trabajo del foro⁷;

f) Iniciaron su examen de los resultados del taller celebrado en el presente período de sesiones sobre la actividad 9 del plan de trabajo del foro⁸.

3. El OSACT y el OSE acordaron seguir examinando estos asuntos en su 57º período de sesiones (noviembre de 2022).

4. Recordando las decisiones pertinentes⁹, el OSACT y el OSE pidieron a la secretaría que actualizara la recopilación de las comunicaciones¹⁰ de las Partes y los observadores sobre los esfuerzos para hacer frente a las repercusiones y las consecuencias sociales y económicas de las medidas de respuesta, y al CKR que preparara, a más tardar para el 31 de agosto, con la asistencia de la secretaría, un informe de síntesis en el que se recogiera la labor pertinente del foro y su CKR como aportación al componente de evaluación técnica, iniciado en el presente período de sesiones, del balance mundial.

5. El OSACT y el OSE pidieron también a la secretaría que organizara un taller regional sobre la actividad 3 del plan de trabajo antes su 57º período de sesiones, en colaboración con las organizaciones y los interesados pertinentes, para atender las necesidades regionales y reconocer la labor que estaba llevando a cabo el CKR, y observaron que el foro podría decidir si habrían de celebrarse otros talleres regionales sobre la actividad 3.

6. El OSACT y el OSE tomaron nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 5 *supra*.

7. El OSACT y el OSE pidieron que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

⁷ De conformidad con las decisiones 19/CP.26, párr. 3; 7/CMP.16, párr. 3; y 23/CMA.3, párr. 3.

⁸ Véase el anexo II de las decisiones 4/CP.25, 4/CMP.15 y 4/CMA.2.

⁹ Decisiones 19/CMA.1, 4/CP.25, 4/CMP.15, 4/CMA.2 y 23/CMA.3.

¹⁰ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/461036>.